



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2023

Expte. N° 17.692/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", Prof. Lucrecia Carmen COSCIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del *Taller de Danza Contemporánea denominado "Cuerpos en movimiento"*, a cargo de la Bailarina Profesional Alana Nahir MIRANDA, responsable del Área de Danza del mencionado Centro Cultural, y que está destinado a jóvenes y adultos del público en general y de la comunidad universitaria, y es de carácter libre y gratuito.

QUE el taller tendrá una duración de seis (6) meses, de junio a diciembre de 2023, con la modalidad de dos encuentros semanales para jóvenes, los martes y jueves de 19:00 a 21:00 hs., y un encuentro semanal para adultos, los viernes de 10:00 a 12:00 hs., en las salas del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" - Alvarado 551 de esta ciudad de Salta.

QUE los objetivos del Taller son: estimular la expresividad y la creatividad para crear composiciones escénicas, fomentar la conciencia corporal, la coordinación y control de los movimientos, y lograr conectar a la persona con su corporalidad, su narrativa y sus emociones.

QUE el Centro Cultural oficiará como responsable de la inscripción, generando una base de datos para la certificación.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

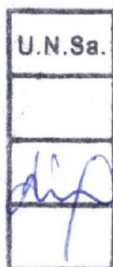
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del *Taller de Danza Contemporánea denominado "Cuerpos en movimiento"*, a cargo de la Bailarina Profesional Alana Nahir MIRANDA, a desarrollarse durante el año 2023 en las instalaciones del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", Alvarado N° 551 de esta ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Centro Cultural oficiará como coordinadora del mencionado Taller, a los efectos de dar cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba, y lo descripto en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1078-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

DENOMINACIÓN:

Taller de Danza Contemporánea "Cuerpos en movimiento".

DOCENTE A CARGO:

Bailarina Profesional Alana Nahir Miranda

DÍAS y HORARIO:

Para jóvenes, los días martes y jueves de 19:00 a 21:00, para adultos, el día viernes de 10:00 a 12:00 hs.

DURACIÓN DEL TALLER:

6 meses, de Junio a Diciembre (Excluido Receso Julio/2023).

DESTINATARIOS:

Público en general y alumnos de la UNSa.
No se requieren conocimientos previos.

CUPOS:

Máximo: 15 alumnos.

Mínimo: 5 alumnos.

IMPORTANTE:

En caso de no cumplirse con esta condición mínima, la actividad se dejará sin efecto por disposición de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA con comunicación escrita al docente y/o responsable.

- Se llevará control de asistencia mediante planillas para tal efecto, con informe al finalizar la actividad.
- Para el otorgamiento de certificados, el asistente deberá poseer un 80% de concurrencia al taller.
- El lugar destinado para la actividad es la Sala Claudia Bonini, del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", que estará acondicionado adecuadamente.
- Es obligatorio el registro de inscripción del interesado a través del formulario web y/o presencial para Registro y Control de la Dirección del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".
- Al finalizar la actividad se deberá presentar un informe final de evaluación por parte del docente y/o responsable, como así también del Centro Cultural.